

AGO.10.040

## El 'chollo' del controlador aéreo: 200.000 euros anuales más seguro médico

Jueves, 05-Ago-2010 - REVISTA80DIAS.ES

MADRID.- AENA ha planteado a los **controladores aéreos** una oferta jugosa, al menos en lo económico: **cobrar 200.000 euros anuales de media**. Lo que el gestor aeroportuario solicita a cambio es que “la prestación del servicio de control se acomode a lo **establecido en la Ley 9/2010** y se desarrolle con **plena normalidad**, en un marco de **competitividad, reducción del absentismo y mejora de la eficiencia**”, según un comunicado de la empresa pública.

El gestor aeroportuario se compromete a **mantener este nivel salarial hasta 2013**. Además del sueldo, **AENA ha ofrecido a los profesionales del control aéreo incluir el abono de las cantidades que corresponden al seguro médico** dentro de la masa salarial para 2010. Es decir, a los salarios y cotizaciones a la Seguridad Social que está obligada a realizar AENA se incluirían las cuotas a pagar por el seguro médico de cada controlador. A ello se añade un ofrecimiento de más formación.

Estas ofertas se han producido en el marco de la negociación del segundo convenio colectivo, aplazado desde la entrada en vigor en abril de la Ley 9/2010, y con una **convocatoria de huelga por parte de los controladores que todavía no se ha concretado**. Otras concesiones que está dispuesta a realizar AENA es la inclusión en el Real Decreto sobre tiempos de actividad y descanso de una **cláusula que permite cambios de turnos entre controladores**, siempre que se garantice la seguridad y el descanso. Según el gestor público, este extremo ya se habría incluido en el Real Decreto aprobado el pasado viernes en Consejo de Ministros, pero que aún no ha sido publicado en el Boletín Oficial de Estado (BOE). Con ello se permitiría a los controladores cambiar sus turnos de trabajo con otros compañeros, siempre que se cumplan unas determinadas condiciones.

Por último, **AENA está dispuesta a adecuar la jornada laboral a la carga de trabajo de cada torre, incentivando la mejora de la productividad**. Ahora mismo, la jornada anual máxima que puede trabajar un controlador es de 1.670 horas, más 80 horas extras. Esta jornada se podrá adaptar “a la carga de trabajo de cada centro y a los requerimientos reales de actividad”, según el comunicado de AENA. Además, la firma pública explica que estas últimas exigencias de los controladores se han incorporado a la negociación porque “responden a las demandas planteadas inicialmente por USCA y que, según los representantes sindicales, impedirían el avance de la negociación”.

### Amenaza de huelga

**La negociación del segundo convenio de este colectivo se está produciendo bajo la amenaza de huelga que el sindicato USCA aún no ha precisado**. El pasado martes, una asamblea general de afiliados al sindicato, mayoritario en la profesión, aprobó que la dirección de éste convocase una huelga en la profesión. Ayer mismo, los representantes de USCA explicaron que la convocarán cuando lo consideren “necesario y oportuno”.

Por su parte, **Exceltur**, la patronal del sector turístico, ha arremetido con fuerza contra esta convocatoria “por sus negativos efectos sobre los pasajeros, la ciudadanía y el conjunto del sector turístico español, en unos momentos de especial preocupación por la debilidad de la llegada de turistas en plena temporada punta”, según una nota enviada a los medios. Desde la asociación dan cifras y estiman que **cada día de huelga afectará a 690.000 pasajeros en España y el coste diario en cancelaciones podría suponer 39 millones de euros** para el sector turístico. Las agencias de viajes también se han pronunciado en la misma dirección.